



Plan Institucional
Agencia para el Desarrollo
de Industrias Creativas y
Digitales del Estado de
Jalisco



 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Plan Institucional de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

C. Independencia #55, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

Citación sugerida: Agencia para el desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco. (2026). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes y programas para el desarrollo



Contenido

I. Introducción.....	6
II. Marco jurídico	9
III. Filosofía institucional	16
Misión institucional	16
Visión institucional.....	16
Valores institucionales.....	16
IV. Diagnóstico de la organización.....	20
Análisis institucional del campo de acción	20
Radiografía institucional por temas estratégicos.....	20
Análisis administrativo.....	24
Estructura organizacional.....	25
Recursos humanos.....	28
Recursos financieros.....	29
Servicios generales.....	30
Transparencia.....	32
Sistema de archivo.....	33
Identificación de problemas y oportunidades institucionales .	34
V. Apartado estratégico.....	38
Objetivos institucionales.....	38
Líneas de acción.....	39
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	40
VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales	46
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	46
VII. Cartera de proyectos institucionales	49
VIII. Bibliografía	51
IX. Directorio.....	54

I. INTRODUCCIÓN



I. Introducción

El Plan Institucional de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales (2025-2030) es el instrumento básico de planeación, en el que se asientan las bases generales, las estrategias y acciones que guían a la institución para la consecución del objeto de su creación.

Ciudad Creativa Digital surge de una iniciativa del gobierno federal en el 2010 para posicionar al país como un actor clave en la industria de los contenidos audiovisuales digitales. A través del desarrollo de un distrito de producción tecnológica y audiovisual digital dentro de un prototipo de ciudad inteligente.

Dirigido por la Secretaría de Economía y ProMéxico, se organizó un concurso a nivel nacional con la participación del Massachusetts Institute of Technology (MIT), uno de los organismos con mayor experiencia y prestigio en el desarrollo de ciudades creativas en el mundo, el cual fue contratado para evaluar, sustentar y escoger las ciudades y sitios con mayor viabilidad y potencial.

En este proceso participaron una docena de ciudades del país. Guadalajara propuso la zona alrededor del Parque Morelos, en el corazón de la ciudad, donde el gobierno municipal era dueño de una gran parte de las propiedades.

Guadalajara ganó el concurso considerando que la zona ofrecida cumplía no solo con la disponibilidad de terreno, sino también con un herencia histórica e infraestructura que propiciaba el desarrollo de las industrias creativas.

Como resultado del concurso se elaboró un Plan Maestro para definir las acciones urbanas, sociales, industriales, para detonar las industrias creativas digitales y tecnológicas en 43 hectáreas de la zona, el cual fue desarrollado por un grupo de representantes de instituciones de gran prestigio internacional encabezado por el Arq. Carlo Ratti del MIT.

La estrategia impulsada por la administración 2018 - 2024 para relanzar la CCD en su administración fue la creación de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, un Organismo Público Descentralizado que es el encargado de la promoción, administración y operación del proyecto.

La actualización del Plan Institucional de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco (2024-2030) se ajusta considerando las principales estrategias en la gestión de la Agencia, derivados de la implementación de las acciones planteadas en su primera versión, así mismo, se articula y alinea al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco 2024-2030, así como a “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de

Crecimiento y Desarrollo Económico 2024-2030” de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, contribuyendo a las Políticas Públicas de “Desarrollo de Talento y Empleabilidad” e “Innovación y Alta Tecnología”.

Este Plan Institucional consta de 9 capítulos y a continuación se describe de manera breve su contenido:

El **primer capítulo** contiene la introducción, en el que se hace referencia a la pertinencia del documento, los antecedentes y el motivo de la actualización.

El **segundo capítulo** es el Marco Jurídico que fundamenta la existencia del Organismo Público Descentralizado y las atribuciones de este.

En el **tercer capítulo** se establece el propósito fundamental de la Agencia, la visualización al futuro que tiene la dependencia, así como los valores que la rigen y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y al Objetivo de Desarrollo Sostenible que contribuye.

El Diagnóstico de la Organización, se explica en el **cuarto capítulo** a través de los apartados de la Radiografía Institucional en la que se analiza la situación actual de la institución y su entorno; el Análisis Administrativo y la identificación de problemas y oportunidades institucionales a través del FODA.

Los objetivos estratégicos y los programas públicos, proyectos institucionales, los bienes y servicios se describen en el **quinto capítulo**: Apartado Estratégico.

El **sexto capítulo**, detalla la estructura programática que define las acciones de la dependencia; se identifican los programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.

En el **capítulo séptimo** se contiene la Cartera de Proyectos Institucionales.

La Bibliografía consultada para la elaboración del presente documento se encuentra en el **octavo capítulo** y finalmente, el Directorio oficial de la dependencia y los datos de quien coordinó la elaboración del documento se encuentran en el **noveno capítulo**.

II. MARCO JURÍDICO



II. Marco jurídico

Según consta en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, contenida en el Decreto número 27232/LXII/19, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 2 de febrero del 2019, se creó la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, como un Organismo Público Descentralizado (OPD) con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es el gestionar las condiciones financieras, administrativas y operativas para impulsar, fomentar, desarrollar y promover el diseño y la producción creativa y digital, audiovisual, multimedia, animación digital, así como otras tecnologías digitales, de software y servicios de comunicación, incluyendo actividades de investigación, desarrollo e innovación, con vinculación local, nacional e internacional, así como gestionar el desarrollo urbano, social, territorial y de vivienda, con los servicios e infraestructura necesaria para su ejecución y llevar a cabo cualquier acción necesaria para la correcta puesta en marcha del Plan Maestro de Ciudad Creativa Digital.

Conforme al artículo 5 de la Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Desarrollar los ejes y líneas de acción específicos, así como programas, para la consecución de su objeto;
- II. Promover y fomentar la inversión de capitales Nacionales y Extranjeros para la consecución de su objeto y de sus fines;
- III. Promover, desarrollar y, en su caso, coadyuvar con los sectores públicos, social, privado y académico, en la constitución, fomento y desarrollo de empresas, programas, proyectos y políticas, relacionadas con su objeto y fines, así como desarrollar y proponer esquemas de Asociación Público-Privada que permitan la ejecución y materialización de su objeto;
- IV. Constituir fideicomisos, con la intervención de personas físicas o jurídicas, así como entidades de orden internacional, federal, estatal o municipal que aporten recursos o bienes diversos para la realización de las acciones que emprenda La Agencia para la consecución de su objeto y fines. Los términos, alcances y fines de dichos fideicomisos deberán ser acordados previamente a su formalización por la Junta de Gobierno de La Agencia, en el entendido de que dichos fideicomisos podrán ser, enunciativa más no limitativamente, de inversión y administración;
- V. Otorgar todo tipo de financiamiento, préstamos y créditos, de manera directa o por medio de intermediarios, a los sujetos de apoyo debidamente autorizados,

para promover, ayudar y fomentar el desarrollo de las industrias creativas y digitales y para la realización de las acciones que emprenda La Agencia para la consecución de su objeto y fines;

VI. Recibir todo tipo de recursos, subsidios y donaciones, ya sea en dinero o en especie, tanto del sector privado, social y público, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa al Gobierno Federal, Estatal o Municipal, así como de organismos descentralizados, centralizados, empresas paraestatales y recursos provenientes de cualquier clase de organismos internacionales para la consecución de su objeto;

VII. Brindar toda clase de asesoría y capacitación a las personas físicas o jurídicas dedicadas a la producción creativa digital;

VIII. Fomentar y apoyar la formación de profesionales competitivos en las industrias creativas y digitales, promoviendo los estudios, obras, proyectos e iniciativas tendientes a la superación académica y profesional;

IX. Promover e incentivar la consolidación de las empresas dedicadas a las industrias creativas y digitales ya existentes, así como la creación y desarrollo de nuevas empresas, en cualquiera de sus áreas: comercialización, capacitación y cualquier otra actividad correlacionada;

X. Realizar y gestionar por parte de La Agencia o de terceros, estudios de investigación de las industrias del sector creativo y digital con el fin de desarrollarla, impulsarla e innovarla;

XI. Apoyar a personas físicas o jurídicas para que estas puedan crear, transformar y transferir producción creativa y digital o cualquier otra forma, a las personas físicas y jurídicas que se lo requieran, atendiendo a lo dispuesto en la legislación correspondiente en vigor en materia de propiedad industrial o intelectual;

XII. Generar y fortalecer la vinculación entre los sectores académico, público, social y privado en materia de industrias creativas y digitales, tanto locales, nacionales y extranjeras, en donde participen activamente el Estado, empresas, cámaras, asociaciones, universidades, investigadores, entre otros;

XIII. Promover y fomentar entre los sectores empresarial, académico, público y social, la generación y uso de las figuras previstas en la legislación de propiedad intelectual;

XIV. Formar alianzas y convenios de cooperación entre otros, con empresas públicas y privadas, instituciones públicas y privadas y centros de educación media superior y superior, con el objeto de detonar y promover las industrias creativas y digitales, realizando todos aquellos actos o actividades permitidos por las leyes tendientes a ello;

XV. Realizar, apoyar y fomentar estudios e investigaciones principalmente en el área de la industria creativa, sin perjuicio de incluir otras áreas afines o complementarias, pudiendo además colaborar con terceros en la realización de estudios e investigaciones al respecto;

XVI. Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo para los profesionales y estudiantes de las industrias creativas y digitales;

XVII. Establecer convenios de cooperación y coordinación con centros de educación media-superior y superior nacionales e internacionales que tengan programas académicos en el área de las industrias creativas y digitales, promover becas e intercambios de profesionistas con dichas instituciones;

XVIII. La impartición y participación en cursos, seminarios, ciclos de conferencias, estudios y la celebración de toda clase de eventos afines a La Agencia;

XIX. Otorgar becas, estímulos y apoyos para promover, ayudar y fomentar el desarrollo de las industrias creativas y digitales y para la realización de las acciones que emprenda la Agencia para la consecución de su objeto y fines;

XX. Celebrar toda clase de actos jurídicos convenientes o necesarios para la consecución de su objeto; por sí o por cuenta de terceros;

XXI. Promover, apoyar la creación y formar parte de toda clase de asociaciones, fundaciones o cualquier clase de contrato o negocio jurídico relacionado con su objeto;

XXII. Coadyuvar, colaborar y participar con las autoridades federales, estatales y municipales y además organismos públicos o privados nacionales e internacionales, empresas, cámaras y personas físicas que propongan fines análogos a su objeto;

XXIII. Contratar el personal necesario para el cumplimiento de su objeto;

XXIV. Realizar toda clase de eventos de divulgación científica, tecnológica, culturales, académicos y sociales, así como campañas de publicidad, nacionales e internacionales, a fin de obtener los medios o recursos necesarios para realizar proyectos afines a La Agencia;

XXV. Otorgar por conducto de la Junta de Gobierno cualquier clase de poderes y mandatos para que terceras personas actúen en su nombre, por su cuenta o ambas, en los actos que se realicen en cumplimiento de su objeto;

XXVI. En general la ejecución de todos los actos, la celebración de todos los contratos y la realización de todas las operaciones de naturaleza civil o cualquier otra que se relacione con todo o parte de su objeto y todo aquello que sirva para la buena marcha y desarrollo de La Agencia;

XXVII. Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para obtener las autorizaciones, permisos, licencias o concesiones indispensables para la consecución de su objeto.

XXVIII. Participar en la planeación, programación y desarrollo de obras de construcción e infraestructura, equipamiento urbano y demás acciones necesarias para el cumplimiento de su objeto; a través de la dependencia competente para ello;

XIX. (sic) El arrendamiento, comodato, fusión, división, subdivisión, régimen en propiedad de condominio, adquisición y/o enajenación por cualquier figura jurídica, de bienes muebles e inmuebles;

XXX. Llevar a cabo en general las acciones necesarias para lograr la integración y consolidación de las industrias creativas y digitales; y

XXXI. Ejercer las demás atribuciones que le confieran otras disposiciones legales o reglamentarias.

Por lo anterior, la integración, instrumentación y evaluación del Plan Institucional se realiza con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1, fracción I, y artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como artículo 12 fracción XV de la Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; y los artículos 19 numeral 1, fracción IV y 23 numeral 1, fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.

La Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico es una dependencia de la Administración Pública Centralizada prevista en los artículos 7 numeral 1, fracción II, y 11 numeral 2, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 1 de su Reglamento Interno, es auxiliar del Poder Ejecutivo que agrupa a las dependencias y entidades en materia de desarrollo económico.

En ese sentido, los días 09 de diciembre de 2024 y 01 de enero de 2025 se publicaron en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” los acuerdos DIELAG ACU 066/2024 y DIELAG ACU 001/2025 respectivamente, mediante los cuales se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada.

De los acuerdos anteriormente referidos se desprende que a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico se agrupan la siguientes Secretarías:

- a) Secretaría de Desarrollo Económico;
- b) Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- c) Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;

- d) Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- e) Secretaría de Turismo; y
- f) Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable.

A su vez, los días 09 de diciembre de 2024 y 01 de enero de 2025 se publicaron en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” los acuerdos DIELAG ACU 067/2024 y DIELAG ACU 002/2025 respectivamente, mediante los cuales se sectorizan diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada. Atendiendo el contenido de tales acuerdos, la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco se encuentra sectorizada a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Tabla 1. Funciones / atribuciones por Dirección General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco.

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección General	Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Dirección
		Mando
		Coordinación
	Reglamento Interno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Supervisión
		Manejo de fondos o valores
		Control de adquisiciones
Dirección Administrativa	Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Dirección
		Mando
		Coordinación
		Manejo de fondos o valores
	Reglamento Interno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Control de adquisiciones
		Supervisión
Dirección Jurídica	Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Dirección
		Coordinación
		Supervisión
	Reglamento Interno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Asesoría
		Consultoría
Dirección de Fideicomisos y Planeación	Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de	Dirección
		Coordinación

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
	Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	
	Reglamento Interno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Asesoría
		Supervisión
Dirección de Mantenimiento	Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Dirección
		Coordinación
		Supervisión
Dirección de Promoción y Desarrollo de Proyectos de Innovación	Reglamento Interno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Inspección
		Almacenes e inventarios
Dirección de Promoción y Desarrollo de Proyectos de Innovación	Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Dirección
		Mando
		Coordinación
Dirección de Promoción y Desarrollo de Proyectos de Innovación	Reglamento Interno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Supervisión
		Asesoría

Fuente: ADICD PERFILES DE PUESTO NIVEL DIRECCIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES

III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



III. Filosofía institucional

Misión institucional

Formar talento conectado con las necesidades del sector productivo y social, a través de la innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología y procurar la integración de servicios de ciudad para posicionar a Jalisco como líder en producción creativa y digital, audiovisual, multimedia, animación y otras tecnologías digitales, de software y servicios de comunicación; así como escaparate global, capaz de exportar su contenido y servicios, negocios y modelos de gobernanza a otras entidades, para mejorar la vida de las personas.

Visión institucional

Al año 2030 la Industria Creativa Digital de Guadalajara, Jalisco, será líder Latinoamericana en la producción de contenidos audiovisuales, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación, consolidando el proyecto de Ciudad Creativa Digital. La Agencia de Industrias Creativas y Digitales será el ente articulador de este ecosistema, impulsando capacidades científicas, competitividad y emprendimiento, y contribuyendo a la mejora en la calidad de vida de las personas.

Valores institucionales.

Compromiso: Los servidores públicos asumen el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, de manera oportuna y eficaz.

Cooperación: Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Entorno cultural y ecológico: Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural y el ecosistema; además de promover la protección y conservación de estos en el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión.

Equidad de género: Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales y a los empleos, cargos, y

comisiones gubernamentales.

Honestidad: Los servidores públicos se conducen en todo momento con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia de acuerdo con los propósitos de la institución a la que pertenecen, absteniéndose de aceptar o solicitar cualquier beneficio, privilegio, compensación ventajosa para sí, su cónyuge, o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con motivo de sus funciones.

Igualdad y no discriminación: Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las orientaciones sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Interés público: Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

Liderazgo: Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Respeto: Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficiencia y el interés público.

Respeto a los derechos humanos: Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, deberán garantizar, promover y proteger de conformidad con los principios de:

- Universalidad: los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo.
- Interdependencia: los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí.
- Indivisibilidad: los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementos inseparables.
- Progresividad: los derechos humanos están en constante evolución y

en ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

Responsabilidad: Los servidores públicos desempeñan sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión con esmero, oportunidad, exhaustividad y profesionalismo, asumiendo las consecuencias que resulten de sus actos u omisiones en el ejercicio de estas.

Solidaridad: Los servidores públicos propician que el trabajo se realice en equipo de manera armónica, independiente de sus intereses personales, familiares o de negocios, con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales al Plan Estatal de Desarrollo y los programas y planes sectoriales e institucionales, en beneficio de la ciudadanía.

Tolerancia: Los servidores públicos respetan las opiniones, ideas y actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las suyas.

IV. DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN



IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

Radiografía institucional por temas estratégicos.

La conceptualización de las Industrias Creativas surge en 1997, a través del Departamento de Cultura, Medios y Deporte (DCMS) del Reino Unido, con el objetivo de medir y comprender el impacto económico y laboral de las actividades culturales y artísticas que generan bienes y servicios creativos.

El DCMS definió las Industrias Creativas como "aquellas actividades que tienen su origen en la creatividad, la habilidad y el talento individual, y que tienen el potencial de crear empleos y riqueza a través de la generación y explotación de la propiedad intelectual". Esta definición inicial abarcó sectores como la arquitectura, el arte, las artes escénicas, las artesanías, el cine, el diseño, la moda, la edición, la publicidad, la música, el software y la radiodifusión.

El Banco Interamericano, en su obra "La economía naranja", amplía esta definición al considerar las Industrias Creativas como aquellas actividades que, en conjunto, transforman ideas en bienes y servicios cuyo valor reside en su contenido de propiedad intelectual.

Con el tiempo, la definición y alcance de las Industrias Creativas han evolucionado a nivel internacional, adaptándose a las particularidades de cada país y a los avances tecnológicos. La incorporación de internet, las tecnologías de la información y la comunicación, así como el surgimiento de nuevas formas de expresión artística y de difusión, han impulsado el reconocimiento de las Industrias Creativas Digitales.

De esta manera, identificar y fomentar el ecosistema en el que se desarrolla la Industria Creativa Digital desde lo local hasta lo global, por las oportunidades de crecimiento que representan para los países y regiones.

Países como Reino Unido, Corea del Sur, Estados Unidos y Canadá han liderado el desarrollo de políticas de fomento a las industrias creativas digitales, invirtiendo en infraestructura, educación, financiamiento y promoción internacional para consolidar su posición en el mercado global. Estas naciones reconocen la contribución de este sector a la diversificación económica, el desarrollo local y la creación de empleo.

En contraste, México, a pesar de su potencial y reconocimiento en sectores como los videojuegos, la animación y la postproducción, carece actualmente de una política federal de apoyo a las industrias creativas digitales. La ausencia de

programas como ProMéxico, que anteriormente impulsaba el desarrollo de empresas del sector, ha dejado un vacío en el apoyo institucional.

A nivel latinoamericano, Argentina y Colombia han implementado leyes para fomentar las industrias creativas y del software, ofreciendo incentivos fiscales y financiamiento para proyectos de investigación y desarrollo.

En México, la Ciudad Creativa Digital (CCD) de Guadalajara, concebida en 2011, representa un esfuerzo por impulsar el desarrollo de este sector a nivel local. A través de un proceso largo, apoyado por académicos del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT, en inglés), se evaluaron una docena de ciudades por sus múltiples características, incluyendo un panorama macroeconómico, calidad medio ambiental, base industrial y potencial de crecimiento económico. Por su condición histórica, ubicación geográfica, el contexto del Parque Morelos en el Centro de la ciudad, fue el espacio ideal para trazar los principios estratégicos del Plan Maestro para la Ciudad Creativa Digital:

1. *Genus Loci (Espíritu del Lugar)*: Este principio busca construir sobre las cualidades únicas del centro histórico de Guadalajara, integrando edificios tradicionales con tecnología y actividades del siglo XXI.
2. *Human Scale (Escala Humana)*: Busca crear una alta calidad de vida urbana mediante el diseño de espacios de uso mixto en tres dimensiones, integrando vivienda, trabajo y ocio.
3. *Connected City (Ciudad Conectada)*: Este principio se enfoca en integrar el sitio de la CCD con el resto de la ciudad, tanto física como socialmente.
4. *Innovation Ecology (Ecología de la Innovación)*: Busca reconceptualizar el Parque Morelos como un lugar de trabajo creativo y cultura.
5. *Digital Infrastructure (Infraestructura Digital)*: Este principio se centra en diseñar sistemas urbanos que respondan a las necesidades de la ciudad en tiempo real.
6. *Creative Cluster (Clúster Creativo)*: Busca atraer a la combinación adecuada de empresas, instituciones y talento creativo.
7. *Sense Experience (Experiencia Sensorial)*: El objetivo es diseñar un espacio que inspire y promueva la creatividad, la innovación y la interacción social.
8. *Model Future (Modelo de Futuro)*: Este principio busca establecer una visión para un proyecto verdaderamente sostenible y

transformador, que sirva como modelo de regeneración urbana para mercados emergentes.

Alineados con el Plan Maestro de Ciudad Creativa Digital, se establecieron dos entidades para su modelo de gobernanza: el Fideicomiso (en adelante, "el Fideicomiso") y la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco (en adelante, "la Agencia"), esta última como delegado promotor en sustitución de la asociación Guadalajara Ciudad Creativa Digital A.C.

La Agencia tiene como objeto gestionar las condiciones financieras, administrativas y operativas para impulsar, fomentar, desarrollar y promover el diseño y la producción creativa y digital, audiovisual, multimedia, animación digital, así como otras tecnologías digitales, de software y servicios de comunicación, incluyendo actividades de investigación, desarrollo e innovación, con vinculación local, nacional e internacional, así como gestionar el desarrollo urbano, social, territorial y de vivienda, con los servicios e infraestructura necesaria para su ejecución.

Para llevar a cabo sus funciones, la Agencia cuenta con una Junta de Gobierno, una Dirección General y una estructura administrativa compuesta por las Direcciones de Fideicomisos y Planeación, Administrativa, Jurídica, Promoción y Desarrollo de Proyectos de Innovación, y Mantenimiento. Asimismo, dispone del personal técnico y administrativo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

La Agencia se rige por su Ley Orgánica y su Reglamento Interno, instrumentos normativos que le otorgan atribuciones y regulan su estructura y funcionamiento.

La Agencia desarrolló 4 ejes estratégicos para la consecución de su objeto:

1. Fomentar y fortalecer el talento en la Industria Creativa Digital.

El eje se enfoca directamente en la capacitación del capital humano, un recurso esencial para el desarrollo de la Industria Creativa Digital. Al impulsar el talento, se promueve la innovación, la competitividad y el crecimiento sostenible del sector en Jalisco:

- a. Programa de Capacitación para estudiantes y egresados de carreras relacionadas con la industria creativa y digital, así como para emprendedores o empleados del sector para que se actualicen sobre las nuevas tendencias, se vinculen con otros profesionales y conozcan las dinámicas de contratación en la industria.
 - i. En 5 ediciones se capacitaron a más de 7,000 estudiantes, egresados, emprendedores y

empleados del sector creativo digital, se revisaron portafolios de trabajo y se brindaron talleres y clases maestras.

2. Impulsar el crecimiento y la competitividad de la Industria Creativa Digital en Jalisco mediante inversión estratégica.

Este eje define la importancia de la inversión económica para fortalecer el ecosistema creativo digital en Jalisco. Al destinar recursos de manera estratégica, se busca generar un impacto tangible en el desarrollo de proyectos innovadores, la mejora de capacidades y la promoción del sector a nivel nacional e internacional.

- a. Incentivos económicos para proyectos de alto impacto a la Industria Creativa Digital a través de personas morales o asociaciones civiles.
 - i. Encuentro de la Industria de Animación de América Latina, que conecta a Estudios Creativos Digitales con distribuidores de contenido internacional.
 - ii. Encuentro internacional de negocios y redes de trabajo de las Industrias Creativas en México.
 - iii. Programa de formación y vinculación para artistas latinoamericanos que buscan proyectos de cortometraje animado de corte autoral y con visiones artísticas personales.
 - iv. Programa para impulsar la creación y desarrollo de productos audiovisuales nacionales que puedan ser comercializables a nivel internacional.
 - v. Se han apoyado 17 proyectos de alto impacto a la Industria Creativa Digital en los que se han equipado estudios creativos, capacitado personal o se han desarrollado eventos en los sectores de animación, videojuegos e inteligencia artificial, principalmente.

3. Posicionar a Jalisco como epicentro de innovación creativa digital y promocionar el proyecto Ciudad Creativa Digital.

Se reconoce la importancia de atraer inversión y talento para consolidar el liderazgo de Jalisco en el ámbito de las industrias creativas digitales, aprovechando el rol estratégico de la Agencia en el Fideicomiso de Ciudad Creativa Digital como Delegado Promotor y Fideicomisario. Al posicionar al estado y al Primer Complejo Creativo como referentes, se busca generar un círculo virtuoso de crecimiento,

innovación y desarrollo económico, consolidando el proyecto Ciudad Creativa Digital.

- a. Vinculación con el sector creativo a través de foros y eventos organizados en el Primer Complejo Creativo y de visitas a estudios creativos locales para escucharlos e invitarles a formar parte de la comunidad, también para que aporten sus conocimientos de la Industria.
- b. Convenios de colaboración con instituciones académicas, asociaciones civiles, cámaras empresariales.
- c. Gestión directiva y administrativa para el funcionamiento de la Agencia y su estructura operativa.

4. Promover las prácticas de integridad en la dependencia como la perspectiva de género y el Programa Estatal Anticorrupción.

Este eje estratégico reconoce que el desarrollo de las industrias creativas digitales debe ir de la mano con principios éticos y de responsabilidad social. Al promover la integridad, la perspectiva de género y la lucha contra la corrupción, se busca construir un sector más equitativo y transparente:

- i. Conformación de la Unidad de Igualdad de Género, en la que se ha capacitado al personal de la agencia para integrar el tema transversal en el quehacer institucional.
- ii. Integración del Comité de ética, conducta y prevención de conflictos de interés.

Análisis administrativo

Este análisis administrativo de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco tiene como objetivo visualizar la eficiencia de la institución desde lo operativo, el cumplimiento normativo y orientación a resultados. A partir de la revisión de gobernanza, estructura organizacional, finanzas y adquisiciones, recursos humanos. Para brindar los datos necesarios que pudieran ser de consulta interna y externa.

El proceso administrativo como opera la Agencia es el siguiente:

1. Elaboración de instrumentos de Planeación.
2. Elaboración y autorización de Estructuras Programáticas, Anteproyecto y Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores.
3. Aprobación de Presupuesto con sus etiquetas.
4. Presentación y aprobación de Junta de Gobierno.
5. Elaboración y aprobación de Reglas de Operación y/o Lineamientos (para los programas presupuestales que aplican).
6. Ejercicio de los recursos de acuerdo con programación, reglas de operación y/o lineamientos, y demás normatividad aplicable.
7. Reportes trimestrales de avance de resultados, monitoreo de indicadores.
8. Evaluación de los programas con reglas de operación o lineamientos.
9. Cierre presupuestal, informes.

Estructura organizacional

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, así como el artículo 20 de su Reglamento Interno, la estructura operativa de la Agencia se conforma por:

I. Junta de Gobierno, como órgano máximo de gobierno;

II. Dirección General:

- Coordinación General de Proyectos;
- Dirección de Promoción y Desarrollo de Proyectos de Innovación;
- Dirección de Fideicomisos y Planeación;
- Dirección Administrativa;
- Dirección Jurídica;
- Dirección de Mantenimiento.

III. Estructura Administrativa, como órgano de administración y operación, integrada por los siguientes:

- a. Dirección de Fideicomisos y Planeación.
 - * Jefe de Procedimientos Administrativos.

- b. Dirección Administrativa.
 - * Coordinador Administrativo E;
 - * Especialista de Proyectos Especiales;
 - * Auxiliar Administrativo G;
 - * Coordinador Técnico B.

- c. Dirección Jurídica.
 - * Coordinador de Acceso a la Información;
 - * Coordinador Especializado.

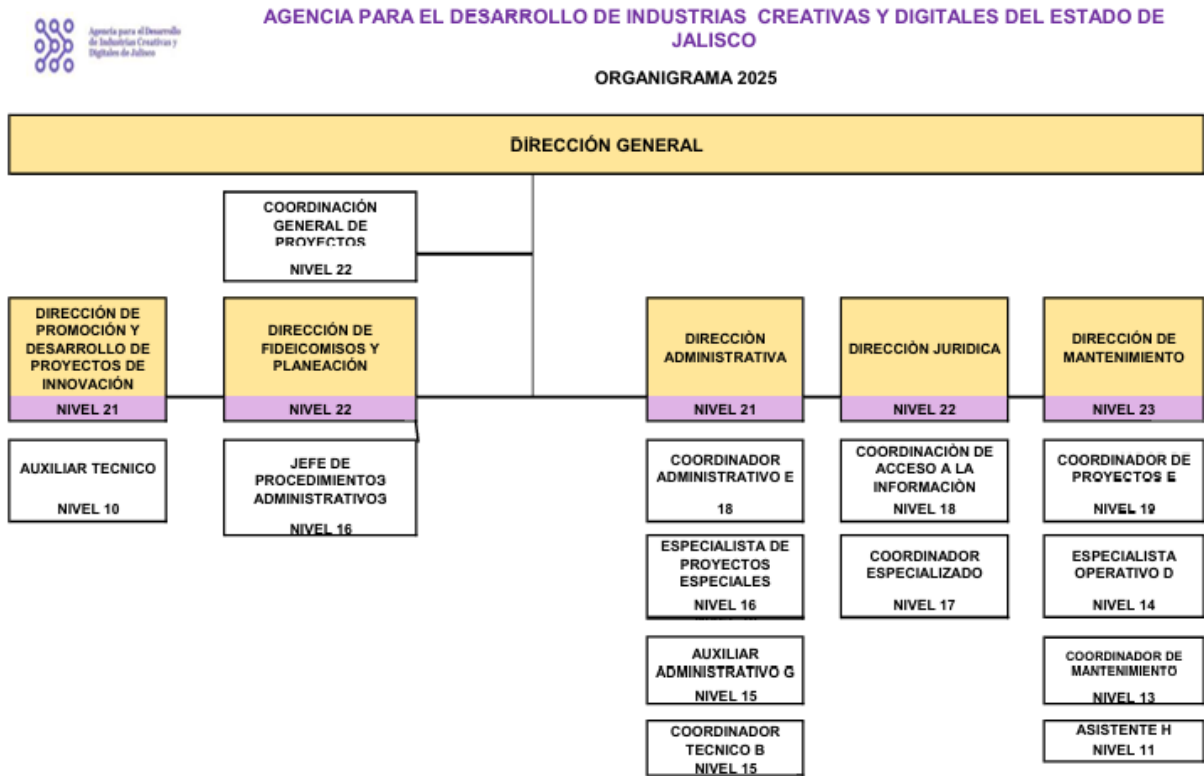
- d. Dirección de Promoción y Desarrollo de Proyectos de Innovación.
 - * Auxiliar Técnico.

- e. Dirección de Mantenimiento.
 - * Coordinador de Proyectos E;
 - * Especialista Operativo D;
 - * Coordinador de Mantenimiento:
 - * Asistente H.

IV. Órgano de Vigilancia.

Para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Órgano Interno de Control, la Contraloría del Estado de Jalisco, funge como Órgano Interno de Control de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

Figura 1. Estructura organizacional



Fuente: Portal de transparencia de Jalisco. Consulta organigrama y plantilla de personal: Portal de Transparencia de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco. <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/6>

A su vez, el artículo 8 de la Ley Orgánica previamente citada determina en la parte conducente, que la Junta de Gobierno se integra por los siguientes miembros titulares y sus respectivos suplentes:

- I. Presidente, que será el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, o quien éste designe;
- II. Secretario Técnico, que será el Director General;
- III. Como vocales, los titulares de las siguientes entidades públicas o a quienes éstos designen:

a) Del Poder Ejecutivo Estatal:

1. Jefatura de Gabinete;
2. Secretaría de la Hacienda Pública;
3. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
4. Secretaría de Desarrollo Económico;
5. Secretaría de Cultura;
6. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública;
7. Contraloría del Estado;

b) De los Ayuntamientos:

1. Gobierno Municipal de Guadalajara.

Podrán invitar, cuando así lo determinen, a cualquier Gobierno Municipal del Área Metropolitana de Guadalajara;

c) Los demás que se determinen por acuerdo de los titulares de la Junta de Gobierno.

Todos los miembros de la Junta de Gobierno participarán con voz y voto, a excepción del Secretario Técnico y la Contraloría del Estado, quienes únicamente participarán con voz.

Los cargos de los miembros de la Junta de Gobierno son honoríficos y no recibirán remuneración alguna por el desempeño de sus actividades.

Recursos humanos

Los recursos humanos están en la disposición de hacer cumplir los objetivos y atribuciones que tiene la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Culturales de Jalisco. En este apartado se pone a la disposición los datos de la institución.

Tabla 2. Personal según tipo de nombramiento, 2025

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	11	8	19
Base o sindicalizados	0	0	0
Total	11	8	19

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre 2025.

Tabla 3. Personal de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	7	2	1	3	1	1
Masculino	12	5	0	5	1	0
Total	19	7	1	8	2	1

Fuente: Información de la Coordinación de Administración a septiembre 2025.

Tabla 4. Personal de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Culturales de Jalisco por sexo y rango de sueldos neto.

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		Hasta \$18,354	\$19,000	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$49,445	\$101,422
Femenino	7	0	2	0	2	1	2	0
Masculino	12	0	0	4	1	2	4	1
Total	19	0	2	4	3	3	6	1

Fuente: Información de la Coordinación de Administración a septiembre de 2025.

Recursos financieros

Los recursos financieros se ejercieron conforme al objeto de gasto autorizado por la Junta de Gobierno, en cumplimiento del objeto como organismo público descentralizado, el cual consiste en: gestionar las condiciones financieras, administrativas y operativas para impulsar, fomentar, desarrollar y promover el diseño y la producción creativa y digital en las áreas audiovisual, multimedia, animación digital y otras tecnologías digitales, software y servicios de comunicación, incluyendo actividades de investigación, desarrollo e innovación con vinculación local, nacional e internacional. Asimismo, gestionar el desarrollo urbano, social, territorial y de vivienda, junto con los servicios e infraestructura necesarios para su ejecución.

Tabla 5. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios Personales	\$ 9,204,825.43	\$ 9,565,384.00	\$ 10,077,471.00	\$ 12,249,588.00	\$12,362,208
Materiales y Suministros	\$ 77,934.96	\$ 78,990.00	\$ 95,690.00	\$ 127,800.00	\$103,00
Servicios Generales	\$ 816,396.58	\$ 1,110,937.00	\$ 791,117.00	\$ 1,046,400.00	\$819,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 14,571,694.97	\$ 12,004,994.00	\$ 9,660,613.00	\$ 3,400,000.00	\$3,992,900
Bienes muebles, inmuebles, intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340,700.00	\$-
TOTAL	\$24,670,851-94	\$22,760,305.00	\$20,624,891.00	\$17,164,488.00	\$17,277,108

Fuente: Consulta Histórico del Presupuesto: Portal de Transparencia de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/121/6>
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/123/6>

Servicios generales

Servicios generales.

Tabla 6. Inmueble de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco.

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Guadalajara	Primer complejo creativo del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital en la Torre A, Piso 5°	Comodato	Oficina principal

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

Tabla 7. Almacén de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco.

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Guadalajara	Primer complejo creativo del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital en la Torre A, Piso 5°	Propietario	Oficina principal

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

Tabla 8. Servicios Básicos de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco.

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Guadalajara	Primer complejo creativo del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital en la Torre A, Piso 5°	Contrato con la Comisión Federal de Electricidad	Oficina principal

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

Tabla 9. Agua potable de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco.

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Guadalajara	Primer complejo creativo del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital en la Torre A, Piso 5°	Convenio con el Fideicomiso de Ciudad Creativa Digital	Oficina principal

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

Tabla 10. Tecnologías de la Información y comunicación de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco.

Oficina	Dirección	Objeto	Régimen jurídico	Funciones
Guadalajara	Primer complejo creativo del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital en la Torre A, Piso 5°	Equipos de cómputo	Propietario	Oficina principal
Guadalajara	Primer complejo creativo del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital en la Torre A, Piso 5°	Telefonía celular - 3320483106	Propietario	Oficina Principal
Guadalajara	Primer complejo creativo del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital en la Torre A, Piso 5°	Redes Internas- Conexiones, puertos e internet inalámbrico	Propietario	Oficina Principal
Guadalajara	Primer complejo creativo del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital en la Torre A, Piso 5°	Correos oficiales, redes sociales oficiales (FB, IG, X, TikTok, comunicación interna Whatsapp y Telegram)		Oficina Principal
Guadalajara	Primer complejo creativo del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital en la Torre A, Piso 5°	Software- Sistema para timbrado de nóminas, sistema para timbrado de facturas, sistema de administración automatizado de Contabilidad Gubernamental, antivirus, paquetería Office y Windows.		Oficina Principal

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

Tabla 11. Relación del parque vehicular

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	Hyundai	Starex	2019	JPF-1519	Comodato
2	Chevrolet	Aveo LS Manual	2024	JTF-1362	Comodato
3	BYD	Song Plus DM-1	2026	70N671	Comodato

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

Transparencia

Transparencia y rendición de cuentas.

Transparencia y Rendición de cuentas, conceptos que en la actualidad han tomado gran fuerza y tras grandes esfuerzos se lograron posicionar en la agenda pública como uno de los ejes prioritarios en el desarrollo de cualquier administración.

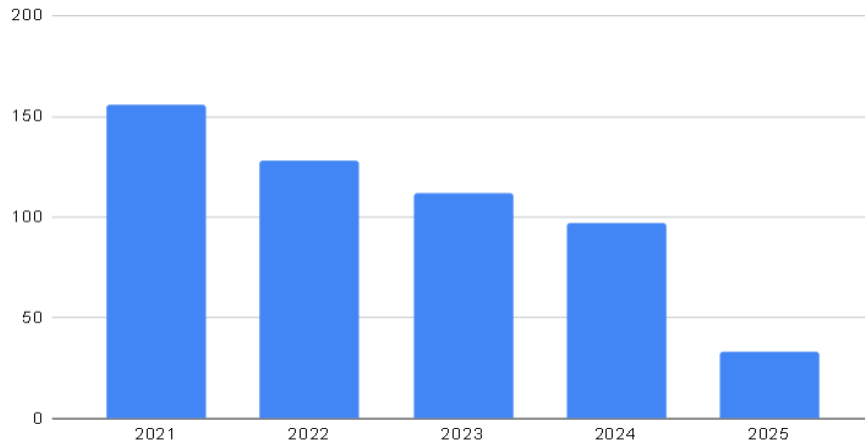
El Gobierno de Jalisco estructuró la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información con normatividad, mecanismo de acceso y plantilla organizacional interna a efecto de dar cumplimiento de estas obligaciones y garantizar este derecho humano de todos los ciudadanos.

La Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco a la fecha ha logrado implementar una estructura organizacional de manera interna para atender las obligaciones inherentes a la Transparencia, Accesos a la Información Pública, así como a la Rendición de cuentas, dando cumplimiento con las obligaciones plasmadas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Ley Orgánica Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, cabe señalar que el organismo cuenta con un titular especializado en materia de Transparencia, Información pública y Protección de Datos Personales, quien es el responsable de dar formal cumplimiento a las obligaciones de la materia, resaltando que las solicitudes de información son atendidas en los tiempos y formas que marcan estas disposiciones legales, a través de los diferentes medios de contacto como son los siguientes:

- Plataforma Nacional de Transparencia.
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Correo electrónico Institucional:
transparenciaagencia.ccd@jalisco.gob.mx.

- De manera presencial en: calle Independencia número 55, piso 5 Colonia Centro de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- Vía telefónica: 3320483106.

Gráfico 1. Solicitudes de información recibidas 2021 – 2025.



Fuente: https://www.itei.org.mx/reportes/menu_principal/inicio

La Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, es responsable de dar cumplimiento con la publicación de la información de carácter fundamental contemplada en el artículo 8vo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se puede visualizar en el portal web de Transparencia, https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/6

Sistema de archivo

De conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Archivos, el Sistema Institucional es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental. De esta manera, en observancia de lo dispuesto por la normatividad aplicable en materia de archivo, la Agencia, en tanto sujeto obligado, integró el Sistema Institucional a partir de las designaciones realizadas en las áreas de coordinación de archivos, y las áreas operativas de correspondencia, archivo de trámite, y archivo de concentración.

Por su parte, los artículos 11 fracción V, y 50 de la Ley General de Archivos; y 7 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de esta Agencia establecen que, este Organismo, tiene la obligación de contar con un Grupo Interdisciplinario, integrado por los titulares de las áreas administrativas y las unidades administrativas productoras de la documentación, así como el Órgano Interno de Control. Por lo que, en la sesión extraordinaria 01/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, se aprobó la instalación del citado Grupo Interdisciplinario de la

Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, con la integración de los nuevos vocales titulares. Este Grupo es el encargado de realizar el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen al resguardo, mantenimiento y conservación de la documentación e integración de los expedientes de la Agencia durante todo su ciclo de vida.

Adicionalmente, en términos de lo señalado por los artículos 23, 24 y 25 de la Ley General de Archivos, así como 22 y 23 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Agencia, al contar con un Sistema Institucional de Archivos, dispone también del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) el cual contiene los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos; contiene también un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">● La Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, es única en el país y se encarga de implementar el Plan Maestro de Ciudad Creativa Digital, así como de impulsar los sectores y subsectores de esta industria.● La Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco se encuentra en Jalisco, uno de los tres Estados en donde se concentra un mayor número de empresas de esta rama industrial y es uno de los ecosistemas más consolidados de las industrias creativas en México.	<ul style="list-style-type: none">● Falta de recurso para impulsar proyectos de apoyo a las industrias creativas digitales.● La infraestructura para albergar empresas de CCD prácticamente ya está agotada, con bajas posibilidades de incrementarlo sustancialmente a corto y mediano plazo.● Hace falta recurso humano calificado en Jalisco para sostener el crecimiento de las industrias creativas digitales.● Hacen falta un mayor presupuesto para financiar proyectos de apoyo a las industrias creativas digitales.

<ul style="list-style-type: none"> ● La marca de Ciudad Creativa Digital se está posicionando como un referente de innovación y desarrollo de industrias creativas a nivel local, nacional e internacional. ● La Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, es punta de lanza al contar con la primer Ley en el país, cuyo objeto es proteger e impulsar a las Industrias Creativas. ● La Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, es privilegiada al contar con dos políticas públicas estratégicas para la industria creativa digital: “Jalisco Tech hub Act” y “Filma Jalisco”. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Riesgos en los controles administrativos y de procesos, tanto internos como externos.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● La Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, podría coadyuvar a que Guadalajara se posicione como capital tecnológica de México y uno de los destinos más relevantes para el sector creativo y tecnológico. ● La Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, podría coadyuvar a que el Estado siga siendo atractivo para la instalación de empresas de alta tecnología y de innovación. ● La venta de terrenos propiedad del Fideicomiso de Ciudad Creativa Digital alrededor del Parque Morelos para el 	<ul style="list-style-type: none"> ● Que la economía entre en un proceso recesivo. ● Que en otros lugares visualicen el potencial del sector, con el riesgo de que implementen políticas agresivas de atracción. ● Desaceleración del crecimiento en la industria global de la animación y los videojuegos tras el auge experimentado durante la pandemia, lo que podría impactar negativamente en la demanda de servicios y productos locales.

desarrollo de proyectos habitacionales y de servicios, podría brindar recursos para implementar programas de apoyo al sector, y permitirá un desarrollo sustentable para las industrias creativas de la zona.

- La Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco podría coadyuvar a que el Estado siga experimentado un mayor incremento porcentual en unidades económicas del sector, que el del número de empresas en general en los últimos años.
- Contribuir al desarrollo económico competitivo del estado mediante el fortalecimiento estratégico del ecosistema de industrias creativas y digitales, impulsando la producción audiovisual, la animación, los videojuegos, los contenidos digitales y la transferencia tecnológica, articulando la vinculación academia-industria-gobierno y promoviendo talento especializado, en congruencia con las Políticas Públicas de “Desarrollo de Talento y Empleabilidad” e “Innovación y Alta Tecnología” de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024-2030.

Fuente: Elaboración propia.

V. APARTADO ESTRATÉGICO



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales son el conjunto de acciones que se pretenden realizar por la institución y sirven para mostrar el sentido en el que se implementan las líneas de acción y mejora de la institución, que en este caso es la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

O.I.1. Fortalecer el capital humano de la Industria Creativa Digital.

O.I.2. Impulsar el crecimiento y la competitividad de la Industria Creativa Digital en Jalisco mediante inversión estratégica.

O.I.3. Posicionar a Jalisco como referente de innovación creativa digital y consolidar Ciudad Creativa Digital.

Nuestras acciones se tienen que centrar en el desarrollo de un ecosistema integral y sostenible que fortalezca la competitividad, innovación y colaboración en la industria creativa y digital de Jalisco.

Líneas de acción

En este apartado define las líneas de acción que operativiza la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco en base a los objetivos marcados desde el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030. Cada línea de acción traduce las prioridades institucionales en iniciativas, metas concretas, responsables definidos y aliados estratégicos claros, para asegurar resultados medibles.

Tabla 12. Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción
Dirección general de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco.	OI.1. Fortalecer el capital humano de la Industria Creativa Digital.	L1.1. Actualización y formación continua de la industria creativa y digital. L1.2. Fomento de profesionalización del sector creativo.
Dirección general de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco.	OI.2. Impulsar el crecimiento y la competitividad de la Industria Creativa Digital en Jalisco mediante inversión estratégica.	L2.1. Instrumentar la incubación, aceleración y acompañamiento de emprendimientos y startups de origen creativo y digital.
Dirección general de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco.	OI.3. Posicionar a Jalisco como referente de innovación creativa digital y consolidar Ciudad Creativa Digital.	L3.1. Crecer el número de empresas que se constituyen en Jalisco y en el Hub de industrias creativas, conocido como Ciudad Creativa Digital.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030.



Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible.




Tabla 13. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>3.10 FÁBRICA DE IDEAS</p> <p>Desarrollar un ecosistema integral y sostenible que fortalezca la competitividad, innovación y colaboración en la industria creativa digital.</p>	 <p>META 4.3 METAS 8.2, 8.3 META 12.6</p>	
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>R3.10.1 Se incrementa el financiamiento sostenido para empresas emergentes y creativas, facilitando la ejecución de proyectos de alto impacto en Jalisco.</p> <p>R3.10.2 En Jalisco se desarrolla y retiene talento especializado en áreas clave como animación, videojuegos y producción digital.</p>	<p>OI.1.Fortalecer el capital humano de la Industria Creativa Digital.</p> <p>OI.2.Impulsar el crecimiento y la competitividad de la Industria Creativa Digital en Jalisco mediante inversión estratégica.</p> <p>OI.3. Posicionar a Jalisco como referente de innovación creativa</p>	<p>Dirección General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco</p>	<p>L1.1. Actualización y formación continua de la industria creativa y digital.</p> <p>L1.2. Fomento de profesionalización del sector creativo.</p> <p>L2.1. Instrumentar la incubación, aceleración y acompañamiento de emprendimientos y startups de origen creativo y digital.</p>

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>3.10 FÁBRICA DE IDEAS</p> <p>Desarrollar un ecosistema integral y sostenible que fortalezca la competitividad, innovación y colaboración en la industria creativa digital.</p>		
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>R3.10.3 En Jalisco se optimiza la infraestructura para contar con instalaciones adecuadas y tecnológicamente avanzadas que soporten el crecimiento del sector creativo digital.</p> <p>R3.10.4 Jalisco fortalece su competitividad internacional, posicionándose mejor frente a hubs globales, reteniendo talento y atrayendo inversión extranjera.</p>	<p>digital y consolidar Ciudad Creativa Digital.</p>		<p>L3.1. Crecer el número de empresas que se constituyen en Jalisco y en el Hub de industrias creativas, conocido como Ciudad Creativa Digital.</p>

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>3.10 FÁBRICA DE IDEAS</p> <p>Desarrollar un ecosistema integral y sostenible que fortalezca la competitividad, innovación y colaboración en la industria creativa digital.</p>	 <p>META 4.3</p>	 <p>METAS 8.2, 8.3</p>  <p>META 12.6</p>
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>R3.10.5 Se crean redes de colaboración entre gobierno, academia, sector privado y sociedad civil, fortaleciendo el ecosistema y facilitando la sinergia en proyectos e innovación.</p> <p>R3.10.6 La productividad y calidad creativa aumentan, reflejándose en producciones digitales de mayor nivel y proyectos más competitivos.</p> <p>R3.10.7 Se incrementa la atracción de</p>			

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.</p>			
<p>Objetivo temático</p>	<p>3.10 FÁBRICA DE IDEAS</p> <p>Desarrollar un ecosistema integral y sostenible que fortalezca la competitividad, innovación y colaboración en la industria creativa digital.</p>	 <p>META 4.3</p>	 <p>METAS 8.2, 8.3</p>	 <p>META 12.6</p>
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>	
<p>inversión y capital externo, incorporando tecnologías y conocimientos internacionales.</p> <p>R3.10.8 Se genera empleo formal y de alto valor, contribuyendo al impulso de la economía regional.</p> <p>R3.10.9 Jalisco se consolida como un nodo global de innovación y creatividad digital, convirtiéndose en referente y fomentando un ecosistema</p>				

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.</p>			
<p>Objetivo temático</p>	<p>3.10 FÁBRICA DE IDEAS</p> <p>Desarrollar un ecosistema integral y sostenible que fortalezca la competitividad, innovación y colaboración en la industria creativa digital.</p>	 <p>META 4.3</p>	 <p>METAS 8.2, 8.3</p>	 <p>META 12.6</p>
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>	
<p>autosostenible a largo plazo.</p>				

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030.

VI.PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES



VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Este apartado identifica y caracteriza los programas presupuestarios vigentes de la entidad para mostrar, de manera clara y verificable, cómo contribuyen al logro de los objetivos institucionales. Para cada programa se precisa su propósito, componentes del programa, indicadores de desempeño y metas. Con ello se mapea la alineación programática con los ejes y objetivos estratégicos, se detectan complementariedades, brechas y posibles duplicidades, y se establecen criterios de priorización con base en pertinencia. El resultado es una asignación de recursos más coherente y orientada a resultados, que fortalece la planeación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Tabla 14. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG
Dirección general de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco.	OI.1.Fortalecer el capital humano de la Industria Creativa Digital.	Profesionales capacitados en áreas creativas y digitales
Dirección general de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco.	OI.2.Impulsar el crecimiento y la competitividad de la Industria Creativa Digital en Jalisco mediante inversión estratégica.	Startups o emprendimientos consolidados.
Dirección general de la Agencia para el Desarrollo de	OI.3. Posicionar a Jalisco como referente de	Proyectos de alto impacto con o sin subsidio público.

Industrias Creativas y Digitales de Jalisco.	innovación creativa digital y consolidar Ciudad Creativa Digital.	Gestión de los recursos destinados a la operación administrativa, para fortalecer el funcionamiento interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
--	---	---

Fuente: Elaboración propia propuesto para el 2026, información tomada de la última actualización de septiembre del 2025.



VII. CARTERA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES



VII. Cartera de proyectos institucionales

En este apartado se puede observar los proyectos que tiene la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco en curso para impulsar las industrias creativas y digitales de Jalisco que es algo importante para el impulso y desarrollo económico de la Región.

Tabla 15. Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Fondo para Proyectos de Alto Impacto a la industria creativa digital (FPAI)	Programa que incentiva y apoya el desarrollo de la industria creativa digital. Las personas participantes presentan proyectos que son evaluados por un comité técnico multidisciplinario.	Dirección general de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco.	Ol.1. Fortalecer el capital humano de la Industria Creativa Digital. Ol.2. Impulsar el crecimiento y la competitividad de la Industria Creativa Digital en Jalisco mediante inversión estratégica.
Jalisco nodo mundial de la innovación creativa digital.	Jalisco no solo atrae inversión nacional e internacional, sino que se convierte también en un espacio generador de empleos de alta calidad y en un semillero de proyectos innovadores.	Dirección general de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco.	Ol.3.. Posicionar a Jalisco como referente de innovación creativa digital y consolidar Ciudad Creativa.

Fuente: Elaboración propia propuesta para el 2026, información tomada de la última actualización de septiembre del 2025.

BIBLIOGRAFÍA



VIII. Bibliografía

- Periódico Oficial El Estado de Jalisco (2 de febrero de 2019). Decreto 27232/LXII/19. Para crear la Agencia Para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado De Jalisco.
<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/sabado-2-de-febrero-de-2019-5>
- Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco (9 de febrero de 2017). Gobierno del Estado de Jalisco.
<https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/16537>
- Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco. 2024 - 2030.
<https://plan.jalisco.gob.mx/> Guadalajara, Ciudad Creativa Digital.
- Plan Maestro de Guadalajara Ciudad Creativa Digital. Carlo Ratti. Noviembre 2012.
- BID. La economía naranja, una oportunidad infinita. Felipe Buitrago Restrepo, Iván Duque Márquez. Octubre 2013
- ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Disponible en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>
Fecha de consulta: 10 de septiembre de 2025.
- Gil, I., Romo, C., Vargas Santiago, L., & Villers, A. (2021). *Innovación para la cultura: Reporte de recomendación en política pública cultural del Estado de Jalisco*. British Council; Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

<https://innovacioncultura.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/reporte-recomendaciones-IPC.pdf>

- Consulta del organigrama y estructura organizacional del Fideicomiso en el Portal de Transparencia: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/6/159>
- Consulta el histórico del Presupuesto de Egresos del Fideicomiso en el Portal de Transparencia: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/121/6/159>
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/123/6/159>
- Consulta del Padrón vehicular, inventarios de bienes muebles e inmuebles del Fideicomiso en el Portal de Transparencia: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/6/159>

IX. DIRECTORIO



IX. Directorio

Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

Alfredo Aceves Fernández
Director General

Marisela Lares Chávez
Directora Administrativa

Hermes Campos Ramírez
Director Jurídico

Gonzalo Alberto García Avila
Director de Mantenimiento

Karla Fabiola Landell Soto
Directora de Fideicomisos y Planeación

María Aldonza Guzmán Macías
Directora de Promoción y Proyectos de Innovación

Integración y edición de la información

Karla Fabiola Landell Soto
Enlace de Planeación

Validación Técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codochedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

José Alberto Loza López
Coordinador General de Planeación del Desarrollo del Poder Ejecutivo

Aprobación de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

José Mauro Garza Marín
Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Néstor Eduardo García Romero
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Alejandra Leticia Fajardo Ayala
Coordinadora de Instrumentos de Planeación

Álvaro Abisaid Medina Moreno
Director de Desarrollo Institucional

Luis José Gómez Montes
Coordinador Jurídico

María Isabel Bautista Araiza
Coordinadora Administrativa

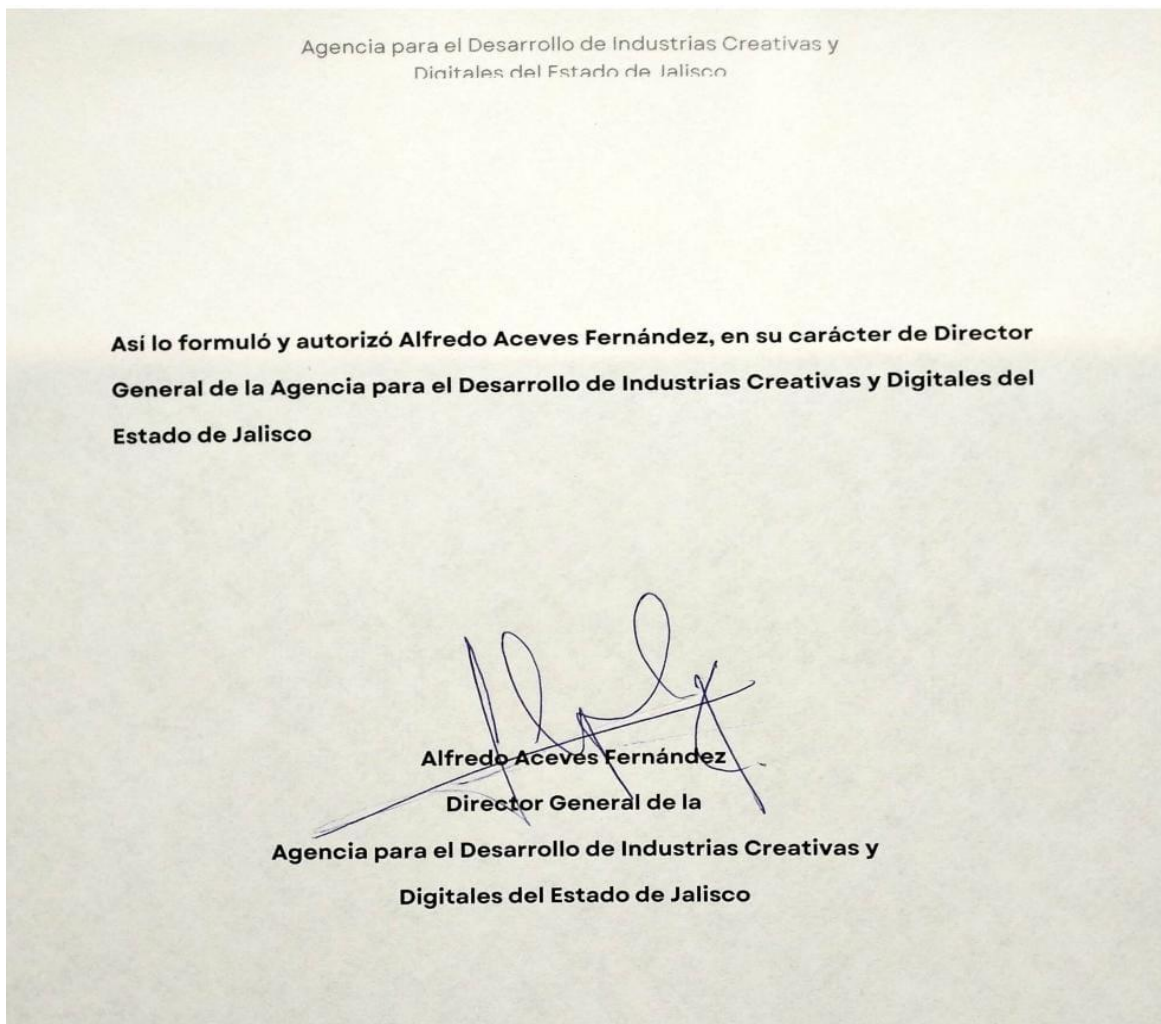


TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó Alfredo Aceves Fernández, en su carácter de Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco





**Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico**
GOBIERNO DE JALISCO

Oficio: CGECDE/053/2026

Guadalajara, Jalisco a 09 de febrero de 2026

Asunto: Validación del Plan Institucional.

Mtro. Alfredo Aceves Fernández

Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales

Presente

En atención a la remisión del **Plan Institucional** de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales (ADICyD), con base en la validación técnica emitida por la **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, y una vez revisado el cumplimiento de los criterios establecidos en la **Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Institucionales**, me permito informarle que **se valida el documento presentado**.

Lo anterior, **en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23, fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco**, que faculta a esta Coordinación General Estratégica para **aprobar los Planes Institucionales de las entidades sectorizadas a la misma**, y a fin de continuar con el proceso de publicación correspondiente en el **Periódico Oficial El Estado de Jalisco**.

Agradezco la atención brindada al cumplimiento de este proceso y reconozco el compromiso institucional para contribuir a los objetivos del eje de **Crecimiento y Desarrollo Económico**.

Atentamente

Mtro. José Mauro Garza Marín

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

CCP:

Mtro. Néstor Eduardo García Romero, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, CGECDE.

Mtra. Alejandra Leticia Fajardo Ayala, Coordinadora de Instrumentos de Planeación, CGECDE.



Agencia para el Desarrollo
de Industrias Creativas y
Digitales de Jalisco

20 FEB 2026

12:00

RECIBIDO



